

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
(d) los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Indicar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipos de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Obligos y dependencias que ofrece el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para descargar la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Indicar si es por ventanilla, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, videoteléfono, etc.)	Servicio Automatizado (Sí/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que acumularon el servicio acumulado Anual	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de información	Requerimientos de información de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias	1. Presentar la información física en las oficinas de la CONAFPS.	1. Solicitud de información física.	1. Solicitar en la recepción de la Corporación la solicitud de información, la cual se encuentra impresa. 2. Llevar todos los campos de la solicitud de información. 3. Envío de información, por correo electrónico o de forma física.	08:30 a 17:30	Gratis	5 días	Ciudadanía en general Organizaciones del sector financiero popular y solidario: cooperativas de ahorro y crédito, mutualistas, cajas y bancos comunitarios	Av. Amazonas y Juan José Villalengua. Plataforma gubernamental de Gestión Financiera. Cusco Pils.	www.finanzaspopulares.gob.pe	1 ventanilla	No	Solicitud de información	No aplica	0	11	100%
2	Fortalecimiento de organizaciones del sector financiero popular y solidario.	Servicio orientado a fortalecer a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario que han sido previamente evaluadas por la CONAFPS, para que mejoren su gestión administrativa, financiera y social, y realicen mejoras técnicas para acceder a los productos y servicios financieros de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS.	En línea: 1. Ingresar al botón "Trámite en línea" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: http://portalunico.gob.pe/tramites/1887 y hacer el trámite. 2. Una vez aprobada la solicitud, participar en la visita de la CONAFPS para el levantamiento del Plan Operativo de Fortalecimiento. 3. Luego del levantamiento del Plan, recibir por parte de la CONAFPS el documento del Plan Operativo de Fortalecimiento en el transcurso de 10 días laborables. Como electrónico: 1. Recibir el documento solicitud y carta de compromiso firmado al correo atencion.cliente@finanzaspopulares.gob.pe . 2. Una vez aprobada la solicitud, participar en la visita de la CONAFPS para el levantamiento del Plan Operativo de Fortalecimiento. 3. Luego del levantamiento del Plan, recibir por parte de la CONAFPS el documento del Plan Operativo de Fortalecimiento en el transcurso de 10 días laborables.	1. Documento de solicitud y compromiso de participación en procesos de fortalecimiento apoyados por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 2. Estados financieros actualizados en el sistema "CONAFPS EN LÍNEA" (al menos los últimos 13 meses).	1. Documento de solicitud y compromiso de participación en procesos de fortalecimiento apoyados por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 2. Estados financieros actualizados en el sistema "CONAFPS EN LÍNEA" (al menos los últimos 13 meses).	08:30 a 17:30	Gratis	Una vez recibida la solicitud por parte de la CONAFPS, se envía una respuesta en 48 horas (según la ley de gestión). La ejecución del plan de fortalecimiento, dependiente de la planeación con cada ODSF.	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios (Bancos Comunitarios) registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Av. Amazonas y Juan José Villalengua. Plataforma gubernamental de Gestión Financiera. Cusco Pils.	finanzaspopulares.gob.pe	1. Oficinas de CONAFPS 2. Correo electrónico: atencion.cliente@finanzaspopulares.gob.pe / evs@finanzaspopulares.gob.pe 3. Teléfono: (052) 380 1902 ext. 211.	No	No aplica en función que la solicitud no posee este formulario	No aplica	9	55	No aplica
3	Calificación de organizaciones del sector financiero popular y solidario.	Servicio orientado a identificar organizaciones que se encuentran en condiciones de acceder a los productos y servicios de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS.	En línea: 1. Ingresar al botón "Trámite en línea" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: http://www.gob.pe/tema/1887 y hacer el trámite. 2. Recibir los requisitos y se define con los funcionarios de la CONAFPS la fecha de visita de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de la organización. 3. Participar en la visita de evaluación realizada por la CONAFPS. 4. Una vez aprobada la visita por parte de la CONAFPS se presentarán todos los requisitos por parte de la CONAFPS, recibir por parte de la CONAFPS el informe que se entregará en el transcurso de 5 días laborables. Como electrónico: 1. Enviar la solicitud de información a la CONAFPS al número 02 380353 ext. 313 para procesamiento y consulta de requisitos. 2. Recibir la información y la dirección de correo a donde recibir los requisitos. 3. Recibir los requisitos al correo electrónico y definir con la CONAFPS la fecha de visita de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de la organización. 4. Participar en la visita de evaluación realizada por la CONAFPS. 5. Una vez aprobada la visita por parte de la CONAFPS se presentarán todos los requisitos por parte de la CONAFPS, recibir por parte de la CONAFPS el informe que se entregará en el transcurso de 5 días laborables.	1. Estado Social actualizado y sus informes. 2. Ficha de registro (Hoja de datos del solicitante) 3. Solicitud de calificación firmada (que entre otros campos deberá contener: número RUC, nombre representante legal/número de cédula, nombres miembros Directiva/numeros de cédula, Dirección postal, Número de oficinas, datos de contacto), copia a servicio presencial. 4. Nocheamiento representante legal. 5. Reporte de cartera del último mes para los segmentos 1, 2 y 3. 6. Reporte de cartera del último trimestre para los segmentos 4 y 5. 7. Resumen cobros último año. 8. Registros de Crédito. 9. Subir la siguiente información digital en el sistema "CONAFPS EN LÍNEA" con el usuario y contraseña proporcionados en la visita realizada por la CONAFPS: Estado financiero mensual de los últimos 13 períodos sujeta por el Representante legal y Tesorero. Documentos que debe presentar en la visita: 10. Firma de acuerdo de entrega de claves para cargo de balances financieros en línea. (Documento entregado por la CONAFPS en la visita). 11. RUC documento actualizado. (Documento a presentar en la visita). 12. Estados financieros últimos tres sueldos por el Representante legal y Tesorero, originales (Presentar en la visita técnica de la CONAFPS).	08:30 a 17:30	Gratis	10 días	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios (Bancos Comunitarios) registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Av. Amazonas y Juan José Villalengua. Plataforma de Gestión Financiera. Cusco Pils.	Indicador de ODSF	1. Oficinas de CONAFPS 2. Correo electrónico: atencion.cliente@finanzaspopulares.gob.pe / evs@finanzaspopulares.gob.pe 3. Teléfono: (052) 380 1902 ext. 211.	No	No aplica	No aplica	No aplica	1	8	No aplica
4	Crédito de regalo para las organizaciones del sector financiero popular y solidario.	El servicio permite a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (ODSF), acceder financieramente a través de las distintas líneas de crédito de la CONAFPS, para que estas a su vez atiendan las necesidades de recursos de las organizaciones interesadas. Antes de la concesión del crédito se realiza una visita técnica a la organización interesada, en esta visita se evalúan aspectos financieros, administrativos y de desarrollo social, con la finalidad de que puedan acceder a los productos y servicios de la Corporación. Después de la concesión del crédito, la organización deberá entregar / enviar los pagos en cuotas o en forma de intereses, en las oficinas de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS (en el caso de ser necesario). Nota: todos los formatos se encuentran cargados en CONAFPS EN LÍNEA.	En línea: 1. Ingresar a CONAFPS EN LÍNEA: http://portalunico.gob.pe/tramites/1887 y hacer el trámite. 2. Recibir los requisitos y se define con los funcionarios de la CONAFPS la fecha de visita de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de la organización. 3. Participar en la visita de evaluación realizada por la CONAFPS. 4. Una vez aprobada la visita por parte de la CONAFPS se presentarán todos los requisitos por parte de la CONAFPS, recibir por parte de la CONAFPS el informe que se entregará en el transcurso de 5 días laborables. Como electrónico: 1. Enviar la solicitud de información a la CONAFPS al número 02 380353 ext. 313 para procesamiento y consulta de requisitos. 2. Recibir la información y la dirección de correo a donde enviar los requisitos. 3. Recibir los requisitos al correo electrónico y definir con la CONAFPS la fecha de visita de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de la organización. 4. Participar en la visita de evaluación realizada por la CONAFPS. 5. Una vez aprobada la visita por parte de la CONAFPS se presentarán todos los requisitos por parte de la CONAFPS, recibir por parte de la CONAFPS el informe que se entregará en el transcurso de 5 días laborables.	1. Solicitud de crédito de la ODSF. 2. Proposición de colocación o detalle de reembolso. 3. Autorización para revisión de boletín de crédito. 4. Acta de autorización de endeudamiento al Representante legal. 5. Solicitud de minuta de reunión comunal. 6. Documento comunal a su cliente. 7. Autorización de débito. 8. Contrato de Crédito. 9. Certificado bancario de la organización. 10. Ficha Simplificada de datos del ciudadano, del Gobierno y Cuenta Solidaria de la ODSF. 11. Registro Único de Contribuyentes (RUC).	08:30 a 17:30	Gratis	21 días	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios (Bancos Comunitarios) registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Av. Amazonas y Juan José Villalengua. Plataforma de Gestión Financiera. Cusco Pils.	Crédito CONAFPS	1. Oficinas de CONAFPS 2. Correo electrónico: atencion.cliente@finanzaspopulares.gob.pe / evs@finanzaspopulares.gob.pe 3. Teléfono: (052) 380 1902 ext. 214.	No	Formulario de solicitud de crédito	No aplica	55	328	100%	
5	Emisión de garantía para las organizaciones del sector financiero popular y solidario	Este servicio busca facilitar la entrega de créditos por parte de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (ODSF), para que estas a su vez atiendan las necesidades de recursos de las organizaciones interesadas. Antes de la concesión del crédito se realiza una visita técnica a la organización interesada, en esta visita se evalúan aspectos financieros, administrativos y de desarrollo social, con la finalidad de que puedan acceder a los productos y servicios de la Corporación. Después de la concesión del crédito, la organización deberá entregar / enviar los pagos en cuotas o en forma de intereses, en las oficinas de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS (en el caso de ser necesario). Nota: todos los formatos se encuentran cargados en CONAFPS EN LÍNEA.	En línea: 1. Ingresar a CONAFPS EN LÍNEA: http://portalunico.gob.pe/tramites/1887 y hacer el trámite. 2. Recibir los requisitos y se define con los funcionarios de la CONAFPS la fecha de visita de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de la organización. 3. Participar en la visita de evaluación realizada por la CONAFPS. 4. Una vez aprobada la visita por parte de la CONAFPS se presentarán todos los requisitos por parte de la CONAFPS, recibir por parte de la CONAFPS el informe que se entregará en el transcurso de 5 días laborables. Como electrónico: 1. Enviar la solicitud de información a la CONAFPS al número 02 380353 ext. 313 para procesamiento y consulta de requisitos. 2. Recibir la información y la dirección de correo a donde enviar los requisitos. 3. Recibir los requisitos al correo electrónico y definir con la CONAFPS la fecha de visita de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de la organización. 4. Participar en la visita de evaluación realizada por la CONAFPS. 5. Una vez aprobada la visita por parte de la CONAFPS se presentarán todos los requisitos por parte de la CONAFPS, recibir por parte de la CONAFPS el informe que se entregará en el transcurso de 5 días laborables.	1. Solicitud de garantía de la ODSF. 2. Proposición de colocación o detalle de reembolso. 3. Autorización para revisión de boletín de crédito. 4. Acta de autorización de endeudamiento al Representante legal. 5. Solicitud de minuta de reunión comunal. 6. Documento comunal a su cliente. 7. Autorización de débito. 8. Contrato de Crédito. 9. Certificado bancario de la organización. 10. Ficha Simplificada de datos del ciudadano, del Gobierno y Cuenta Solidaria de la ODSF. 11. Registro Único de Contribuyentes (RUC).	08:30 a 17:30	De acuerdo a condiciones de la ODSF	1 hora	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios (Bancos Comunitarios) registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Av. Amazonas y Juan José Villalengua. Plataforma de Gestión Financiera. Cusco Pils.	Solicitud de garantía	1. Oficinas de CONAFPS 2. Correo electrónico: atencion.cliente@finanzaspopulares.gob.pe / evs@finanzaspopulares.gob.pe 3. Teléfono: (052) 380 1902 ext. 214.	No	Formulario de solicitud de garantía	No aplica	144	1.413	100%	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
Nº.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detalla listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Indicar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Indicar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personas Múltiples)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial (Indicar si es por ventanilla, oficina, ingreso, página web, correo electrónico, chat en vivo, voz, correo común, call center, teléfono (número))	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanos que accedieron al servicio acumulado anual	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
		organizaciones del sector financiero popular y solidario. Para poder acceder al servicio de garantía, las Organizaciones deben: - Estar habilitadas por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. - Disponer de copio para garantizar operaciones de crédito y por ende en línea con la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. - Suscribir el contrato para acceso al servicio de garantía (Pliego de Garantea de la Economía Popular y Solidaria).	Emisión de garantía de Inversiones entre organizaciones del sector financiero popular y solidario (COFPE). De base: 1. Ingresar al botón "Trámite en línea" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: http://gobcolombia.gobcolombiano.gov.co/turnos/1140/webform y llenar el formulario. 2. Recibir la respuesta positiva o negativa de la solicitud de garantía mediante correo electrónico enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFES. 3. En caso de una respuesta positiva la solicitud, entregar los papeles embolsados por el 120% del monto garantizado por parte de la organización capitadora debidamente endosada a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFES, por medio de servicio postal o presencial. 4. Recibir el certificado de garantía enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFES, vía servicio postal (organización solicitante). Como electrónica: 1. Crear la solicitud de emisión de garantía de operaciones de crédito asociado al correo electrónico: serviciomogestant@finanzaspopulares.gov.co . 2. Recibir la respuesta positiva o negativa de la solicitud de garantía mediante correo electrónico enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFES. 3. En caso de una respuesta positiva la solicitud, entregar los papeles embolsados por el 120% del monto garantizado por parte de la organización capitadora debidamente endosada a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFES, por medio de servicio postal o presencial. 4. Recibir el certificado de garantía enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFES, vía servicio postal (organización solicitante).	1. Solicitud de emisión de garantía de Inversiones entre organizaciones del sector financiero popular y solidario. 2. Certificado de depósito a plazo fijo. 3. Papeles embolsados a favor de la CONAFES por el 120% de la inversión garantizada.		operación		1 día	Comunales) registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Cuarto Piso		1. Teléfono: (052) 382 1553 ext. 229.		Solicitud de garantía, COFPEPS, línea. Solicitud de garantía, COFPEPS, sitio.		11	110	100 %
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)										Portal de Trámites Ciudadanos								
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										15/06/2023								
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										MENSUAL								
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):										DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL								
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):										Ledy Rivas Rodríguez								
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										carolina.rodriguez@finanzaspopulares.gov.co								
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										(051) 3180 1100								